

0000011

QUITO, 04 DE AGOSTO DE 2014
PROTOCOLIZACIÓN NRO. 2014-17-01-040-P005331
DE PODER GENERAL Y
NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y
REPRESENTANTE LEGAL Y MAS DOCUMENTOS
QUE OTORGA
LA COMPAÑÍA REDES Y PROYECTOS DE ENERGIA S.A EMA.
A FAVOR DE
GUSTAVO ADOLFO PEREZ BETANCOURT

CUANTIA: Indeterminada

DI; 4ª.

COPIAS

DRS.



Dr. Paola Andrade Torres

DR. GUSTAVO CARRERA DURAN
DR. GUSTAVO CARRERA DURAN Jr.

DR. FERNANDO CARRERA DURAN
DR. ESTEBAN CARRERA DURAN

Quito, 28 de julio de 2014

Señora Doctora

Paola Andrade Torre

NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO

Ciudad.-

Señora Notaria:

Yo, José Luis Gustavo Carrera Durán, ecuatoriano, mayor de edad, doctor en jurisprudencia, por medio de la presente, solicito que de conformidad con el numeral 2 del Artículo 18 de la Ley Notarial, se sirva protocolizar en un solo cuerpo los documentos que a continuación se señalan:

- Copia certificada y apostillada del documento por el cual REDES Y PROYECTOS DE ENERGIA S.A. EMA., a través de su Representante otorga Poder General a favor del señor Gustavo Adolfo Pérez Betancourt, ante la Notaria Cuarenta y Seis en Bogotá, con fecha 27 de junio del 2014.
- Copia de la certificación, debidamente apostillada, otorgada por la Cámara de Comercio de Bogotá, de la que aparece entre otros, el nombramiento de la Gerente y Representante Legal la señora Nubia Inés Vargas Triana de REDES Y PROYECTOS DE ENERGIA S.A. EMA.
- Copia de cédula de ciudadanía y certificado de votación del señor Gustavo Adolfo Pérez Betancourt.

Hecho se servirá entregarme cuatro copias (4) certificadas del documento incorporado en el protocolo actualmente a su cargo y proceder con la devolución de los instrumentos originales.

Muy atentamente,



Dr. Gustavo Carrera Durán.

MAT 1800-C.A.P.

170358736-8

Dr. Paola Andrade Torres

Señor Cónsul:

En su registro correspondiente díguese agregar un Poder General, amplio y suficiente cual en derecho se requiere que la Compañía **REDES Y PROYECTOS DE ENERGIA S.A. EMA**, de nacionalidad colombiana y domicilio principal en Bogotá, representada por su Gerente y Representante Legal, señora **NUBIA INES VARGAS TRIANA**, como aparece del documento adjunto, otorga a favor del señor **GUSTAVO ADOLFO PEREZ BETANCOURT**, de nacionalidad Ecuatoriana, cédula de identidad número 171400774-5, domiciliado en Quito, expresado en los siguientes términos:

REDES Y PROYECTOS DE ENERGIA S.A. EMA otorga a favor del señor **GUSTAVO ADOLFO PEREZ BETANCOURT**, Poder General para que a su nombre, representación y en especial en la de la Sucursal de la Compañía en la República del Ecuador, con plenitud de facultades y atribuciones, pueda representarlas legal, judicial y extrajudicialmente en todos los actos, trámites, negocios y contratos, públicos o privados, con el Gobierno o con personas naturales o jurídicas privadas, que deba realizar y suscribir dentro del territorio de ese país.

Al efecto, con amplias facultades podrá realizar los actos y negocios jurídicos que a nombre de **REDES Y PROYECTOS DE ENERGIA S.A. EMA SUCURSAL EN ECUADOR** hayan de celebrarse y surtir efectos en territorio ecuatoriano, y especialmente para que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones contraídas.

Podrá por tanto realizar los actos y suscribir los documentos y contratos que sean legalmente necesarios cuidando en todo momento los intereses legales de la poderdante, incluyendo los trámites de domiciliación legal en el Ecuador y posterior conformación de consorcios o asociaciones.

Este Poder no tiene limitación de cuantía y su duración es indefinida, pudiendo revocarse cumpliendo las formalidades establecidas en las leyes del Ecuador.

Como es de Ley, la mandataria se servirá darnos cuenta de este mandato.

Se menciona que la Junta Directiva aceptó la renuncia del anterior Apoderado General y autorizó el nombramiento que consta de este instrumento, como aparece de la copia del Acta que ahora se adjunta.

0000013

En todo cuanto no estuviere aquí previsto nos remitimos a la Ley de la Materia.

Usted señor Cónsul dígnese agregar las cláusulas de estilo.

Atentamente;

REDES Y PROYECTOS DE ENERGIA S.A. EMA

Nubia Ines Vargas Triana
NUBIA INES VARGAS TRIANA
Representante Legal

NOTARIA CUARENTA Y SEIS

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

ANTE LA NOTARIA 46 DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C COMPARECIO:
VARGAS TRIANA NUBIA INES

con: C.C. 51633740

Y DECLARO QUE LA FIRMA Y HUELLA QUE APARECE EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES SUYA Y QUE EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO. EL DECLARANTE:

Nubia Ines Vargas Triana

www.notariaenlinea.com
A1I25WRXLA6AB8QX

MG

uyjnm76hm6jh6y7
HOY 27/06/2014
A LAS 04:04:20 p.m.

Helia Luz Altamar Lozano Notaria

NOTARIA CUARENTA Y SEIS



Dr. Paola Andrade Torres

PA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ALTAMAR LOZANO HELIA LUZ
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - A:)

El: 7/1/2014 9:25:51 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2OHB92556382
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: REDES Y PROYECTOS DE ENERGIA S.A. // GUSTAVO PEREZ
(Name of the holder of document:)

Tipo de documento: PODER GENERAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003275702

Expedido (mm/dd/aaaa): 06/27/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



ACTA No. 319 - JUNTA DIRECTIVA

En la ciudad de Bogotá D.C., de la Republica de Colombia, a los veintisiete días (27) días del mes de Junio del año dos mil catorce (2.014), siendo las 11:00 a.m. y habiendo Quorum, se reunieron los señores **RICARDO BEDOYA MARIN** y **NUBIA INES VARGAS TRIANA**, por convocatoria del Gerente, en las oficinas de **REDES Y PROYECTOS DE ENERGIA S.A. EMA**, ubicadas en la CRA. 46 No. 91-55, con el objeto de celebrar una Junta Directiva.

Se procedió a iniciar la reunión presidida por la señora **NUBIA INES VARGAS TRIANA**, identificada con C.C. No 51.633.740 de Bogotá y actuando como Secretaria la señora **GLORIA VALERO MAYA**, identificada con C.C. No 51.865.057 de Bogotá.

De inmediato, la Señora Presidente, procedió a leer el orden del día, así:

1.- Conocer sobre la renuncia presentada por el señor **LUIS RENE BARRAGAN ROJAS**, al cargo de apoderado General de la sucursal de la Compañía en Ecuador, y nombrar al nuevo apoderado.

2.- Los vocales, en atención al pedido formulado y a la conveniencia de la Sucursal de la Compañía, aceptan la renuncia señalada y nombran como nuevo Apoderado General para dicha Sucursal a **GUSTAVO ADOLFO PEREZ BETANCOURT**.

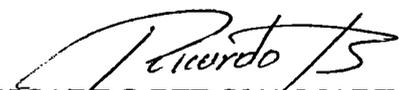
El Gerente General otorgara poder ante el Cónsul del Ecuador en Bogotá, acompañando una copia certificada de esta resolución y de su nombramiento.

La Junta Directiva una vez examinada la propuesta y analizada, en conjunto se somete a consideración y la aprueba por unanimidad.

Se hizo un receso para la elaboración del acta, la cual fue leída y aprobada en su totalidad por unanimidad y para constancia se firma.

Siendo las 12:00 p.m. se dio por terminada la reunión.


Notaria
NUBIA INES VARGAS TRIANA
PRESIDENTE


RICARDO BEDOYA MARIN
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA


GLORIA VALERO MAYA
SECRETARIA

NOTARIA CUARENTA Y SEIS

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

ANTE LA NOTARIA 46 DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C COMPARECIO:

NOTARIA 46

VARGAS TRIANA NUBIA INES

con: C.C. 51633740

Y DECLARO QUE LA FIRMA Y HUELLA QUE APARECE EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES SUYA Y QUE EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO. EL DECLARANTE:

Nubia Triana Vargas

www.notariaenlinea.com
QPAIKQDGBZR35BRY

MG

wq2xxcsa1ca21aqs
HOY 27/06/2014
A LAS 12:39:37 p.m.

Helia Luz Altamar Lozano Notaria

NOTARIA CUARENTA Y SEIS

NOTARIA CUARENTA Y SEIS

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

ANTE LA NOTARIA 46 DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C COMPARECIO:

NOTARIA 46

BEDOYA MARIN RICARDO

con: C.C. 10276169

Y DECLARO QUE LA FIRMA Y HUELLA QUE APARECE EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES SUYA Y QUE EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO. EL DECLARANTE:

Ricardo B

www.notariaenlinea.com
R97HIQ0GBZR35BRY

MG

qa1c2q26jca21aqs
HOY 27/06/2014
A LAS 03:32:57 p.m.

Helia Luz Altamar Lozano Notaria

NOTARIA CUARENTA Y SEIS

NOTARIA CUARENTA Y SEIS

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

ANTE LA NOTARIA 46 DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C COMPARECIO:

NOTARIA 46

VALERO MAYA GLORIA

con: C.C. 51865057

Y DECLARO QUE LA FIRMA Y HUELLA QUE APARECE EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES SUYA Y QUE EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO. EL DECLARANTE:

Gloria Valero

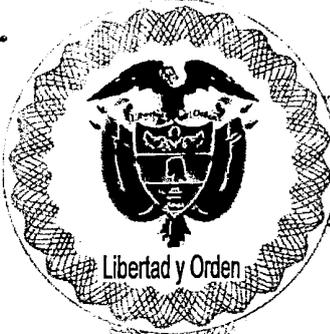
www.notariaenlinea.com
0AL869VPJUVAGXSV

MG

saexsqs3z3qxzqaw
HOY 27/06/2014
A LAS 02:33:01 p.m.

Helia Luz Altamar Lozano Notaria

NOTARIA CUARENTA Y SEIS



Libertad y Orden

0000015

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ALTAMAR LOZANO HELIA LUZ
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - A:)

El: 7/1/2014 9:29:07 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2OHB92914992
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: REDES Y PROYECTOS DE ENERGIA S.A. EMA
(Name of the holder of document:)

Tipo de documento: ACTA JUNTA DIRECTIVA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003275729

319 Expedido (mm/dd/aaaa): 06/27/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

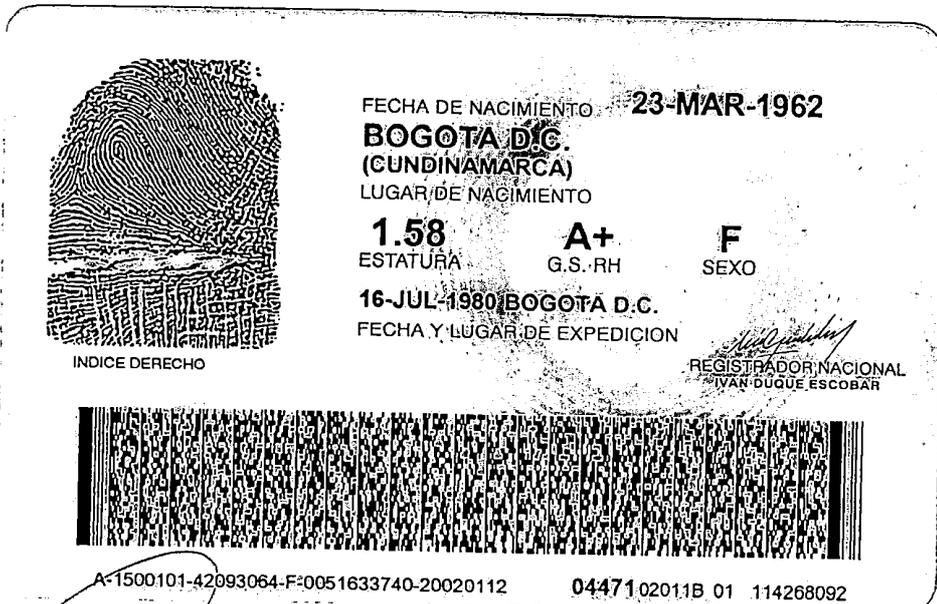
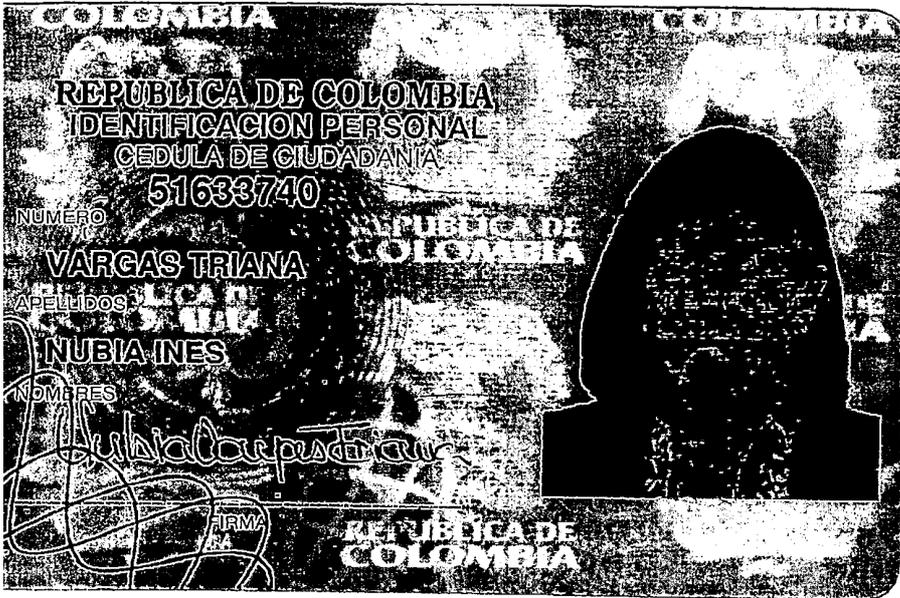
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



Dr. Paola Andrade Torres







01

* 1 4 1 4 4 6 1 6 2 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

0000016

SEDE NORTE

26 DE JUNIO DE 2014

HORA 15:40:07

R042284584

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : REDES Y PROYECTOS DE ENERGIA S A EMPRESA MULTINACIONAL ANDINA

SIGLA : REDES Y PROYECTOS DE ENERGIA S A EMA

N.I.T. : 830066984-7

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00988999 DEL 31 DE ENERO DE 2000

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :19 DE MARZO DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2014

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$29,098,169,041

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 46 91 55

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : cristianguerrero@redesyproyectos.co

DIRECCION COMERCIAL : CR 46 91 55

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : redessa@redesyproyectos.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003118 DE NOTARIA 30 DE BOGOTA D.C. DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 1999, INSCRITA EL 31 DE ENERO DE 2000 BAJO EL NUMERO 00714005 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA REDES Y PROYECTOS DE ENERGIA S A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 594 DE NOTARIA 30 DE BOGOTA D.C. DEL 8 DE MARZO DE 2013, INSCRITA EL 19 DE MARZO DE 2013 BAJO EL NÚMERO 01715167 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: REDES Y PROYECTOS DE ENERGIA S A POR EL DE: REDES Y PROYECTOS DE ENERGIA S A EMPRESA MULTINACIONAL ANDINA.

CERTIFICA:

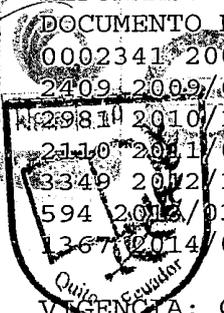
REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0002341	2005/07/01	NOTARIA 30	2005/07/15	01001393
2409	2009/06/26	NOTARIA 36	2009/07/16	01313222
29814	2010/11/30	NOTARIA 30	2010/12/03	01433684
2110	2011/07/25	NOTARIA 30	2011/08/08	01502346
3349	2012/11/21	NOTARIA 30	2012/11/26	01683948
594	2013/03/08	NOTARIA 30	2013/03/19	01715167
1267	2014/05/29	NOTARIA 30	2014/06/03	01840335

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL

Dr. Paola Andrade Torres



24 DE NOVIEMBRE DE 2030

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETO SOCIAL LA LA PROYECCIÓN PLANIFICACIÓN DIRECCIÓN TÉCNICA EJECUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS RELACIONADAS CON LA ARQUITECTURA LA INGENIERÍA CIVIL ELÉCTRICA ELECTRÓNICA Y MECÁNICA. PRESTARÁ SERVICIOS DE DISEÑO, ESTUDIOS, ASESORÍAS, INTERVENTORÍAS, CONSULTARÍAS Y MANTENIMIENTO RELACIONADO CON TODAS LAS RAMAS DE LA INGENIERÍA. LA INSTALACIÓN; PUESTA FUNCIONAMIENTO, COMPRA, VENTA, ARRIENDO, DISTRIBUCIÓN, PRODUCCIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MATERIALES, OBJETOS Y EQUIPOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, MECÁNICOS, DE TELECOMUNICACIONES, SEGURIDAD Y VIGILANCIA ELECTRÓNICA, AUTOMATIZACIÓN, CABLEADO ESTRUCTURADO, GESTIÓN (AHORRO) DE ENERGÍA; EN GENERAL MATERIALES, REPUESTOS, MAQUINARIA Y TODO LO RELACIONADO CON ELEMENTOS PROPIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES E INSTALACIONES EN TODAS LAS RAMAS DE LA INGENIERÍA. PODRÁ ASUMIR LA INTERMEDIACIÓN COMERCIAL, DISTRIBUCIÓN, ASOCIACIÓN Y/O REPRESENTACIÓN EN AL PAÍS DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS, IMPORTACIÓN DE EQUIPOS Y SOFTWARE RELACIONADOS CON LAS ÁREAS INDICADAS Y CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD TENDIENTE AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ HACER APORTES DE CAPITAL POR SUSCRIPCIÓN, ADQUISICIÓN, POR COMPRA O EN CUALQUIER OTRA FORMA Y CON EL CARÁCTER DE ACTIVOS FIJOS O INAMOVIBLES DE TODA CLASE DE MUEBLES O INMUEBLES ASÍ COMO EXPLOTAR BIENES INMUEBLES POR EL SISTEMA DE ARRIENDO, FORMAR PARTE EN CALIDAD DE SOCIA DE SOCIEDADES COLECTIVAS O EN COMANDITA, CONCURRIR A SU CONSTITUCIÓN Y TENER EN ELLAS DERECHOS DE ADMINISTRACIÓN, DAR O RECIBIR DINERO EN PRÉSTAMO Y EFECTUAR OTRA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO ACTIVO Y PASIVO, DAR EN GARANTÍA HIPOTECARIA SUS PROPIOS BIENES INMUEBLES Y CONSTITUIR PRENDAS AGRARIAS, INDUSTRIALES, COMERCIALES Y CIVILES, CAUCIONES DE LA MISMA NATURALEZA SOBRE LOS BIENES DE SU PROPIEDAD, RECIBIR EN GARANTÍA DE LOS CONTRATOS QUE CELEBRE HIPOTECAS, PRENDAS AGRARIAS, INDUSTRIALES, COMERCIALES O CIVILES Y CAUCIONES DE LA MISMA NATURALEZA SOBRE PROPIEDADES DE TERCEROS EN GARANTÍA DE LAS OBLIGACIONES CONSTITUIDAS A SU FAVOR Y CANCELAR LAS MISMAS. TRANSIGIR Y COMPROMETER ACERCA DE SUS DERECHOS Y ACCIONES, ENAJENAR POR MOTIVOS AJENOS A ESPECULACIÓN CUANDO LA RESPECTIVA INVERSIÓN YA NO LE CONVenga, LOS BIENES MUEBLES Y ACCIONES EN SOCIEDADES Y PAPELES BURSÁTILES DE SU PROPIEDAD GENERAL, EJECUTAR TODO ACTO, CELEBRAR TODO CONTRATO CIVIL, O DE COMERCIO O DE CUALQUIER CARÁCTER LICITO QUE SEA RELACIONADO DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO Y QUE NO ESTE PROHIBIDO POR EL ESTATUTO. QUEDA EXPRESAMENTE PROHIBIDO POR LA SOCIEDAD COMPROMETER EN NOMBRE PROPIO O CON SUS BIENES COMO GARANTE O FIADORA DE OBLIGACIONES DE TERCEROS O DE LOS MISMOS SOCIOS. LOS DINEROS PROVENIENTES DE CAPITAL O UTILIDADES, QUE NO SEAN INVERTIDOS EN EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD PODRÁN SER DESTINADOS A INVERSIONES MOBILIARIAS O INMOBILIARIAS CON EL CARÁCTER DE ACTIVOS FIJOS, SIENDO ENTENDIDO EN CONSECUENCIA QUE NO CONSTITUYE OBJETO DE LA SOCIEDAD LA OBTENCIÓN DE UTILIDADES A TRAVÉS DE LA ENAJENACIÓN DE TALES INVERSIONES.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$7,000,000,000.00
 NO. DE ACCIONES : 7,000,000.00
 VALOR NOMINAL : \$1,000.00

19





01

* 1 4 1 4 4 6 1 6 3 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

0000017

26 DE JUNIO DE 2014

HORA 15:40:07

R042284584

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$2,100,000,000.00
 NO. DE ACCIONES : 2,100,000.00
 VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$2,100,000,000.00
 NO. DE ACCIONES : 2,100,000.00
 VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 27 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE MAYO DE 2014, INSCRITA EL 3 DE JUNIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01840336 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON BEDOYA MARIN RICARDO	C.C. 000000010276169
SEGUNDO RENGLON VARGAS TRIANA NUBIA INES	C.C. 000000051633740
TERCER RENGLON BORRERO YOSHIDA CARLOS ALBERTO	C.C. 000000019255907

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 27 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE MAYO DE 2014, INSCRITA EL 3 DE JUNIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01840336 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON REYES DAVID ADRIANA ELVIRA	C.C. 000000052019756
SEGUNDO RENGLON GARCIA IGUARAN CARLOS ANDRES	C.C. 000000080762595
TERCER RENGLON GARCIA IGUARAN JORGE ARTURO	C.C. 000000080874416

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE QUE SERÁ DESIGNADO Y REMOVIBLE EN CUALQUIER TIEMPO POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD. LE GERENTE TENDRÁ DOS SUPLENTE IGUALMENTE DESIGNADOS Y REMOVIBLES EN CUALQUIER TIEMPO POR LA JUNTA DIRECTIVA, QUIENES EN SU ORDEN REEMPLAZARÁN AL GERENTE EN LAS FALTAS TEMPORALES O SIMPLEMENTE PARCIALES, O EN LOS EVENTOS DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DE TIPO LEGAL.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 313 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 6 DE JUNIO DE 2014, INSCRITA EL 9 DE JUNIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01842254 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

Dr. Paola Andrade Torres



NOMBRE IDENTIFICACION
GERENTE
VARGAS TRIANA NUBIA INES C.C. 000000051633740
QUE POR ACTA NO. 192 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 28 DE JULIO DE 2011,
INSCRITA EL 20 DE AGOSTO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01505404 DEL LIBRO IX,
FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
SEGUNDO GERENTE
VARGAS TRIANA NUBIA INES C.C. 000000051633740
QUE POR ACTA NO. 313 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 6 DE JUNIO DE 2014,
INSCRITA EL 9 DE JUNIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01842254 DEL LIBRO IX,
FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE
PARRA ORJUELA ANDREA CATALINA C.C. 000000039578738

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE EJERCERÁ TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: (1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ENTRE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL; (2) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS; (3) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBEN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O INTERÉS DE LA SOCIEDAD; (4) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS; (5) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN LE DELEGUE LA JUNTA DIRECTIVA; (6) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA; (7) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD; (8) CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; (9) CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTEN LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA Y EN PARTICULAR SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBAN APROBARSE PREVIAMENTE POR LA ASAMBLEA O JUNTA DIRECTIVA SEGÚN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO; (10) CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD; (11) CELEBRAR CONTRATOS CUYA CUANTÍA NO SOBREPASE EL EQUIVALENTE A QUINIENTOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (500). EN EL EVENTO EN QUE EL GERENTE SEA TAMBIÉN MIEMBRO O SUPLENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD ESTA FACULTAD SE EXTENDERÁ AL EQUIVALENTE DE DOS MIL (2000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **
QUE POR ACTA NO. 27 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE MAYO DE 2014,
INSCRITA EL 31 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01840311 DEL LIBRO IX,



01

* 1 4 1 4 4 6 1 6 4 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

0000018

26 DE JUNIO DE 2014

HORA 15:40:07

R042284584

PAGINA: 3 de 3

FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA GRUPO AYCON SAS	N.I.T. 000009004461601
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 28 DE MAYO DE 2014, INSCRITA EL 6 DE JUNIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01841931 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL CHAVES VERA LUIS ALFONSO	C.C. 000000019428990
REVISOR FISCAL SUPLENTE CORTES HIDALGO DIANA MARCELA	C.C. 000001020739334

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO ***

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 25 DE JUNIO DE 2014

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

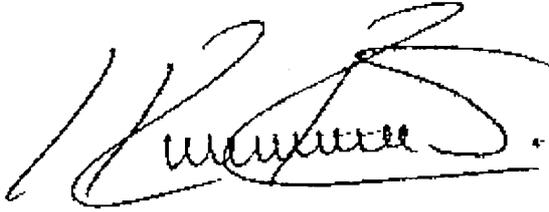
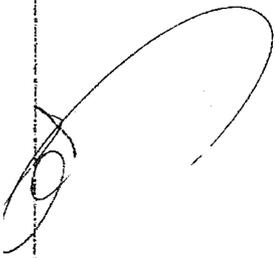
RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.



SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

Dr. Paola Andrade Torres

**** CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO ****
DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis...' followed by a flourish.A smaller, circular handwritten mark or signature in black ink, possibly a stamp or a specific type of signature.

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



01



* 1 4 3 9 0 6 4 5 1 *

2



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

0000019

SEDE CHAPINERO

14 DE JULIO DE 2014

HORA 10:33:42

R042428834

PAGINA: 1 de 3

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : REDES Y PROYECTOS DE ENERGIA S A EMPRESA MULTINACIONAL ANDINA

SIGLA : REDES Y PROYECTOS DE ENERGIA S A EMA

N.I.T. : 830066984-7

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00988999 DEL 31 DE ENERO DE 2000

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :19 DE MARZO DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2014

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$29,098,169,041

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 46 91 55

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : cristianguerrero@redesyproyectos.co

DIRECCION COMERCIAL : CR 46 91 55

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : redessa@redesyproyectos.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003118 DE NOTARIA 30 DE BOGOTA D.C. DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 1999, INSCRITA EL 31 DE ENERO DE 2000 BAJO EL NUMERO 00714005 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA REDES Y PROYECTOS DE ENERGIA S A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 594 DE NOTARIA 30 DE BOGOTA D.C. DEL 8 DE MARZO DE 2013, INSCRITA EL 19 DE MARZO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01715167 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: REDES Y PROYECTOS DE ENERGIA S A POR EL DE: REDES Y PROYECTOS DE ENERGIA S A EMPRESA MULTINACIONAL ANDINA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

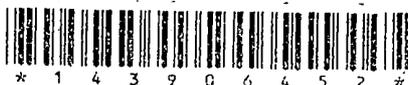
DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0002341	2005/07/01	NOTARIA 30	2005/07/15	01001393
20109	2009/06/26	NOTARIA 36	2009/07/16	01313222
2981	2010/11/30	NOTARIA 30	2010/12/03	01433684
2110	2011/07/25	NOTARIA 30	2011/08/08	01502346
3349	2012/11/21	NOTARIA 30	2012/11/26	01683948
594	2013/03/08	NOTARIA 30	2013/03/19	01715167
1367	2014/05/29	NOTARIA 30	2014/06/03	01840335

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL

Dr. Paola Andrade Torres

REGISTRO DE LA NOTARIA 91389 - LOTE 1202550



01

* 1 4 3 9 0 6 4 5 2 *

3



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

0000020

14 DE JULIO DE 2014

HORA 10:33:42

R042428834

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$2,100,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 2,100,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$2,100,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 2,100,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 27 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE MAYO DE 2014, INSCRITA EL 3 DE JUNIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01840336 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON BEDOYA MARIN RICARDO	C.C. 000000010276169
SEGUNDO RENGLON VARGAS TRIANA NUBIA INES	C.C. 000000051633740
TERCER RENGLON BORRERO YOSHIDA CARLOS ALBERTO	C.C. 000000019255907

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 27 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE MAYO DE 2014, INSCRITA EL 3 DE JUNIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01840336 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON REYES DAVID ADRIANA ELVIRA	C.C. 000000052019756
SEGUNDO RENGLON GARCIA IGUARAN CARLOS ANDRES	C.C. 000000080762595
TERCER RENGLON GARCIA IGUARAN JORGE ARTURO	C.C. 000000080874416

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE QUE SERÁ DESIGNADO Y REMOVIBLE EN CUALQUIER TIEMPO POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD. LE GERENTE TENDRÁ DOS SUPLENTEES IGUALMENTE DESIGNADOS Y REMOVIBLES EN CUALQUIER TIEMPO POR LA JUNTA DIRECTIVA QUIENES EN SU ORDEN REEMPLAZARÁN AL GERENTE EN LAS FALTAS ABSOLUTAS et TEMPORALES O SIMPLEMENTE PARCIALES, O EN LOS EVENTOS DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DE TIPO LEGAL.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

ACTA NO. 313 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 6 DE JUNIO DE 2014, INSCRITA EL 9 DE JUNIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01842254 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):



Dr. Paola Andrade Torres

NOMBRE
GERENTE

IDENTIFICACION

VARGAS TRIANA NUBIA INES C.C. 000000051633740
QUE POR ACTA NO. 192 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 28 DE JULIO DE 2011,
INSCRITA EL 20 DE AGOSTO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01505404 DEL LIBRO IX,
FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
SEGUNDO GERENTE

IDENTIFICACION

VARGAS TRIANA NUBIA INES C.C. 000000051633740
QUE POR ACTA NO. 313 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 6 DE JUNIO DE 2014,
INSCRITA EL 9 DE JUNIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01842254 DEL LIBRO IX,
FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE

IDENTIFICACION

PARRA ORJUELA ANDREA CATALINA C.C. 000000039578738

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE EJERCERÁ TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: (1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ENTRE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL; (2) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS; (3) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBEN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O INTERÉS DE LA SOCIEDAD; (4) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS; (5) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN LE DELEGUE LA JUNTA DIRECTIVA; (6) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA; (7) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD; (8) CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; (9) CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTEN LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA Y EN PARTICULAR SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBAN APROBARSE PREVIAMENTE POR LA ASAMBLEA O JUNTA DIRECTIVA SEGÚN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO; (10) CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD; (11) CELEBRAR CONTRATOS CUYA CUANTÍA NO SOBREPASE EL EQUIVALENTE A QUINIENTOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (500). EN EL EVENTO EN QUE EL GERENTE SEA TAMBIÉN MIEMBRO O SUPLENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD ESTA FACULTAD SE EXTENDERÁ AL EQUIVALENTE DE DOS MIL (2000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 27 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE MAYO DE 2014,
INSCRITA EL 31 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01840311 DEL LIBRO IX,



01

* 1 4 3 9 0 6 4 5 3 *

4



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

0000021

14 DE JULIO DE 2014

HORA 10:33:42

R042428834

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	
GRUPO AYCON SAS	N.I.T. 000009004461601
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 28 DE MAYO DE 2014, INSCRITA EL 6 DE JUNIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01841931 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
CHAVES VERA LUIS ALFONSO	C.C. 000000019428990
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
CORTES HIDALGO DIANA MARCELA	C.C. 000001020739334

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 25 DE JUNIO DE 2014

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

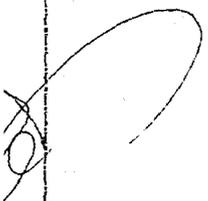
** CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO **
DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Myriam Esteban D

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento
coincide con la registrada en este despacho,
correspondiente a: Myriam Alicia Esteban Diaz

Recep
Guioner Patricia Gil Arzola



0000022



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: SECRETARIO GENERAL AD HOC
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - À:)

El: 7/17/2014 11:55:06 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2OHR115513384
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: REDES Y PROYECTOS DE ENERGIA S A EMPRESA
(Name of the holder of document: MULTINACIONAL ANDINA
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 3
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003310790

R042428834 Expedido (mm/dd/aaaa): 07/14/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



Dr. Paola Andrade Torres

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**

0000023

RAZÓN: A petición del doctor Gustavo Carrera Durán en esta fecha y en diecisiete fojas útiles, protocolizo en la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito actualmente a mi cargo, LA DOCUMENTACIÓN que antecede, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría.- Quito, a cuatro de Agosto del año dos mil catorce.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES.

Dr. Paola Andrade Torres

NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO.

Se protocolizó ante mí; en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**; firmada y sellada en Quito, a los cuatro días del mes de Agosto del año dos mil catorce.-



Dr. Paola Andrade Torres

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES.
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO.



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**

00000024

RAZÓN: Mediante resolución número **SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014.3974** de fecha 04 de Diciembre del 2014, dictada por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, en la que se resuelve **CALIFICAR** de suficientes los documentos relativos al cambio de denominación perfeccionados en el exterior de la compañía extranjera de nacionalidad colombiana **REDES Y PROYECTOS DE ENERGIA S.A.**, domiciliada en la República del Ecuador, mediante Resolución N. 2741 de 21 de junio de 2.011, cuya matriz actualmente se denomina **REDES Y PROYECTOS DE ENERGIA S.A. EMA**, los que incorporados constan en las dos protocolizaciones efectuadas en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito, el 04 de agosto del 2014 y el 27 de octubre de 2014.- Tomé nota al margen de las respectivas protocolizaciones.-
Quito, a dieciséis de Diciembre del año dos mil catorce.-



Dra. Paola Andrade Torres

**DRA. PAOLA ANDRADE TORRES.
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO.**





TRÁMITE NÚMERO: 85432

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN, REVOCATORIA DE PODER Y PODER

NÚMERO DE REPERTORIO:	57836
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	25
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1714007745	PEREZ BETANCOURT GUSTAVO ADOLFO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN, REVOCATORIA DE PODER Y PODER
FECHA ESCRITURA:	27/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014.3974
FECHA RESOLUCIÓN:	04/12/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REDES Y PROYECTOS DE ENERGIA S.A. EMA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:



SE CAMBIA DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA "REDES Y PROYECTOS DE ENERGIA S.A." POR "REDES Y PROYECTOS DE ENERGIA S.A EMA.".- SE CONFIERE PODER A TRAVES DEL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA AL SR. GUSTAVO ADOLFO PEREZ BETANCOURT; ASÍ COMO LA REVOCATORIA DE UN PODER OTORGADO AL SR. LUIS RENE BARRAGAN ROJAS.- SE ADJUNTA PROTOCOLIZACION DE FECHA 04/08/2014 ANTE LA MISMA NOTARIA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2085 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2011..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMO-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLAROEEL

